



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Taller de capacitación SNIP1

Tema 1: Bases Conceptuales para el desarrollo de Proyectos de Inversión

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Molina, Julio del 2010



Temario

- Antecedentes legales
- Sistemas administrativos públicos
- Estructura que enmarca el desarrollo de proyectos con SNIP
- Principios del SNIP
- Objetivos del SNIP
- Organización del SNIP

Antecedentes legales

- El referente inmediato anterior al Sistema Nacional de Inversión Pública del Perú lo constituye el Sistema Nacional de Planificación, el mismo que fue desactivado al disolverse su órgano rector el **Instituto Nacional de Planificación – INP**, en el año de 1992, asumiendo dichas funciones el Ministerio de Economía y Finanzas.
- En el año 2000 **la Ley N° 27293 se crea el SNIP** para mejorar la calidad de la Inversión. Consideraba al GN y al GR. En ese momento no se incluyeron a los Gobiernos Locales.
- En el año 2002 **la Ley de Bases de Descentralización**, dispone el desarrollo progresivo del SNIP en los Gobiernos Locales en su condición de Sistema Administrativo del Estado.
- **En Setiembre del 2003 se incorpora a los GL** dentro del ámbito del SNIP de manera gradual a partir del año 2004.

Normatividad

- **Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública**, Ley N° 27293, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 28 de Junio de 2000; modificada por las Leyes N°s 28522 y 28802, publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” el 25 de Mayo de 2005 y el 21 de Julio de 2006, respectivamente.
- **Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública**, Aprobado por Decreto Supremo N° 102-2007-EF, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 19 de Julio de 2007. En vigencia desde el 02 Agosto de 2007 y Modificado por Decreto Supremo N° 185-2007-EF, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 24 de Noviembre de 2007.
- **Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública**, Directiva N° 001-2009-EF/68.01, aprobada mediante **Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01** (Publicada el 05 de febrero de 2009 en el Diario Oficial “El Peruano” y modificada por Resoluciones Directorales Nos. 003-2009-EF/68.01 y 004-2009-EF/68.01, publicadas el 21 de marzo de 2009 y 15 de abril de 2009, respectivamente), **entró en vigencia el 10 de febrero de 2009**

La normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública podemos encontrarlo en la web del MEF:



<http://www.mef.gob.pe/DGPM/normatividad.php>

El SNIP dentro de los Sistemas Administrativos y Financieros Públicos

Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
CPLAN (PCM)

Sistema de Compras y Adquisiciones
OSCE (CONSUCODE)

Sistema Nacional de Control
CONTRALORIA



Administrados por el MEF

El Sistema Nacional de Inversión Pública se crea para resolver graves problemas:

Proyectos (malas inversiones) que de haberse evaluado no se hubieran ejecutado, evitando desperdicio de recursos.

Proyectos no sostenibles
(por ejemplo, sin mantenimiento).

Proyectos no rentables
(sus costos > beneficios)

Sobre-dimensionamiento de la inversión necesaria.

Proyectos sin integración y que implican duplicación de esfuerzos.

**ineficiente
uso de los
recursos
del Estado**

Desconocimiento del Sector respecto a los proyectos que ejecutan otras entidades del Estado o Privados (ONG)

(falta de integración y de visión de largo plazo).

... consecuencias...

PROYECTOS SOBREDIMENSIONADOS



Centro Cívico en el distrito de Palca – Huancavelica
Costo: S/. n.d.

PROYECTOS NO RENTABLES



Mirador de Tambopata – Madre de Dios
Costo: S/. 2 millones

... consecuencias...

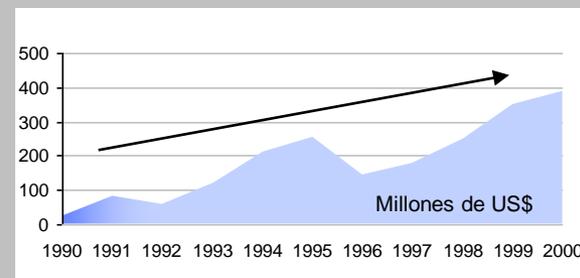
PROYECTOS NO SOSTENIBLES



**Planta de Tratamiento San Bartolo –
Proyecto MESIAS SEDAPAL
Costo: US\$ 140 millones**

SOLUCIONES INAPROPIADAS

INVERSIÓN EN EDUCACIÓN



Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual de Inversiones 2001-2005

**\$ 2,066 millones invertidos en
educación entre 1990 y 2000**

CALIDAD DE LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN

**Tasa de desempeño
suficiente en 6to de
primaria estatal**

- **Comunicación: 7.52%**
- **Matemática: 7.41%**

**Tasa de desempeño
suficiente en 4to de
secundaria Estatal**

**Comprensión
lectora: 0%**

Fuente: Crecer 2001

Fuente: PISA 2000

¿Qué es el SNIP?

- Es el Sistema Administrativo del Estado que certifica la calidad de los proyectos de inversión pública, de manera que:
 - Se utilicen eficientemente los recursos de inversión
 - Se garantice la sostenibilidad de los proyectos
 - Los recursos públicos tengan mayor impacto socio-económico.
- Mecanismo para la transparencia del gasto público y la rendición de cuentas a la sociedad

Objetivos del SNIP

Generales

- Fortalecer la **capacidad de planeación** del Sector Público
- Mejorar la **eficiencia en la asignación** de recursos públicos
- Maximizar **el impacto** de los Proyectos de Inversión Pública sobre el crecimiento económico y el bienestar general de los ciudadanos.

Objetivos específicos

- Mejorar la coordinación a través de sistemas de información compartidos.
- Definir adecuadas políticas de inversión
- Buscar la sostenibilidad de los proyectos.
- Realizar evaluaciones económico-financieras homogéneas y compatibles con criterios de priorización técnica.

Principios del SNIP

Los Proyectos de Inversión Pública declarados viables en el marco de la normatividad vigente deben:

- Contar con estudios de pre inversión debidamente aprobados por la Oficina de Programación e Inversiones correspondiente;
- Proponer la solución de problemas directamente vinculados a la prestación de servicios necesaria para cumplir la finalidad de la Entidad o Empresa que los formula;
- Enmarcarse en los Lineamientos de Política del Sector establecidos en los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (Anexo SNIP-11);
- Enmarcarse en el Plan de Desarrollo Regional Concertado; o en el Plan de Desarrollo Local Concertado, o en Planes Similares, según sea formulado por una Entidad o Empresa perteneciente o adscrita a los niveles de Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda.

¿Cuándo debe intervenir el Estado?

	¿Interviene el Privado?	¿Interviene el Estado?
Rentabilidad privada > 0	SÍ	NO
Rentabilidad social > 0	sólo si les es rentable	SÍ

- ✓ El estado debe intervenir cuando la sociedad en su conjunto se beneficia con la intervención (rentabilidad social > 0).
- ✓ El Estado debe de intervenir cuando habiendo una necesidad, no existen privados que la atiendan (por no corresponder).

¿Qué es un Proyecto de Inversión Público?

Toda intervención limitada en el tiempo

Que utiliza total o parcialmente recursos públicos

Es realizada con el fin de **crear, ampliar, mejorar o recuperar** la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de una Entidad

Cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y sean independientes de otros proyectos...

¿Qué es un PIP?

- Es una solución Integral al Problema
- Puede hacerse en más de un Ejercicio Presupuestal
- No esta permitido “**fraccionar**” un PIP

Anteriormente se mencionaba en la definición de un PIP: *modernizar y rehabilitar*, en el nuevo texto ya no figuran.

¿Qué No es un PIP?

- Gastos de Operación
- Gastos de Mantenimiento
- Reposición de Activos
 - Hechos dentro de las inversiones de un Proyecto viable
 - Si esta asociada a la operatividad de las instalaciones para el funcionamiento de la entidad
 - No implique ampliación de la capacidad para la provisión de servicios.

Fases de los Proyectos de Inversión

Preinversión: Estudios a nivel de perfil, prefactibilidad y factibilidad.

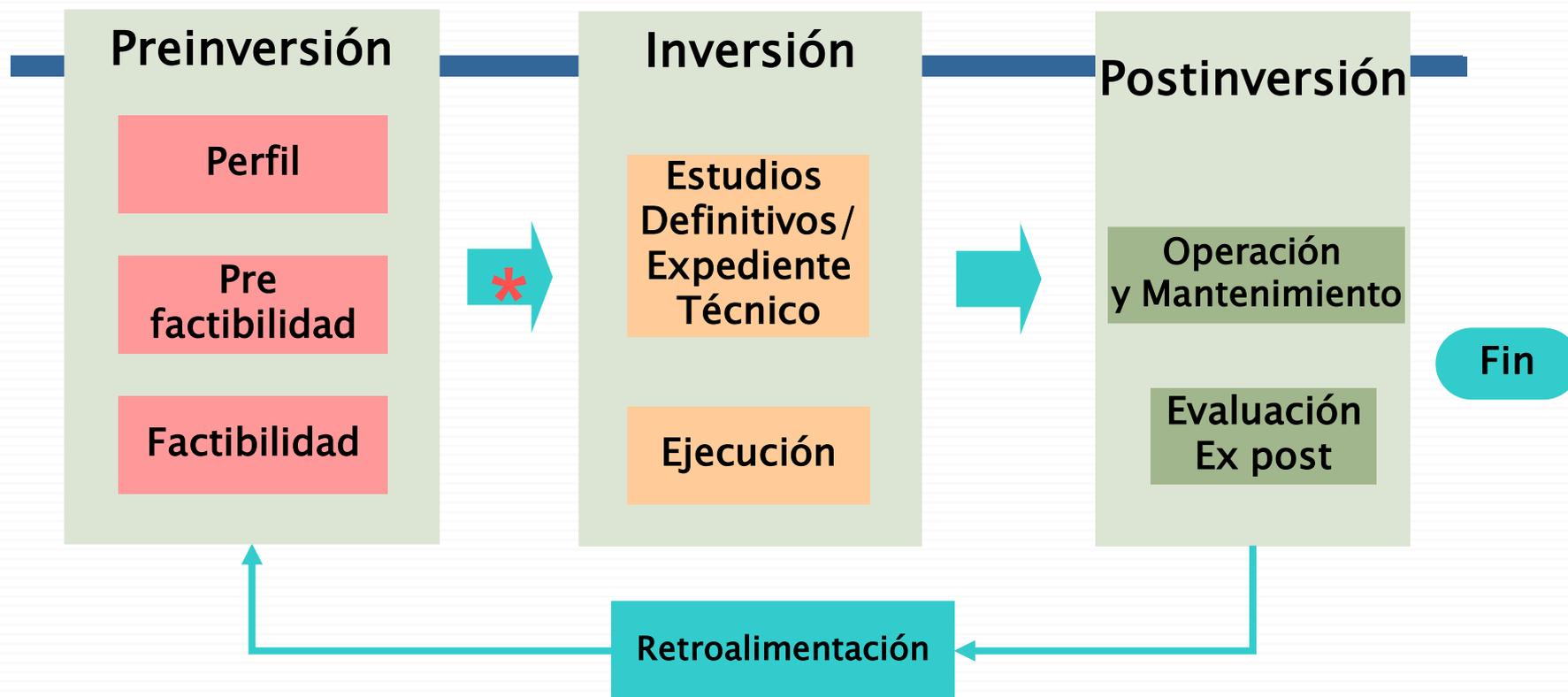
Inversión: Elaboración del Expediente Técnico y ejecución del proyecto.

Postinversión: Control y Evaluación Expost.

Fases de los Proyectos de Inversión

CICLO DEL PROYECTO

Idea



Fin

* Requisito: declaratoria viabilidad, el ET puede formularse en la Pre inversión

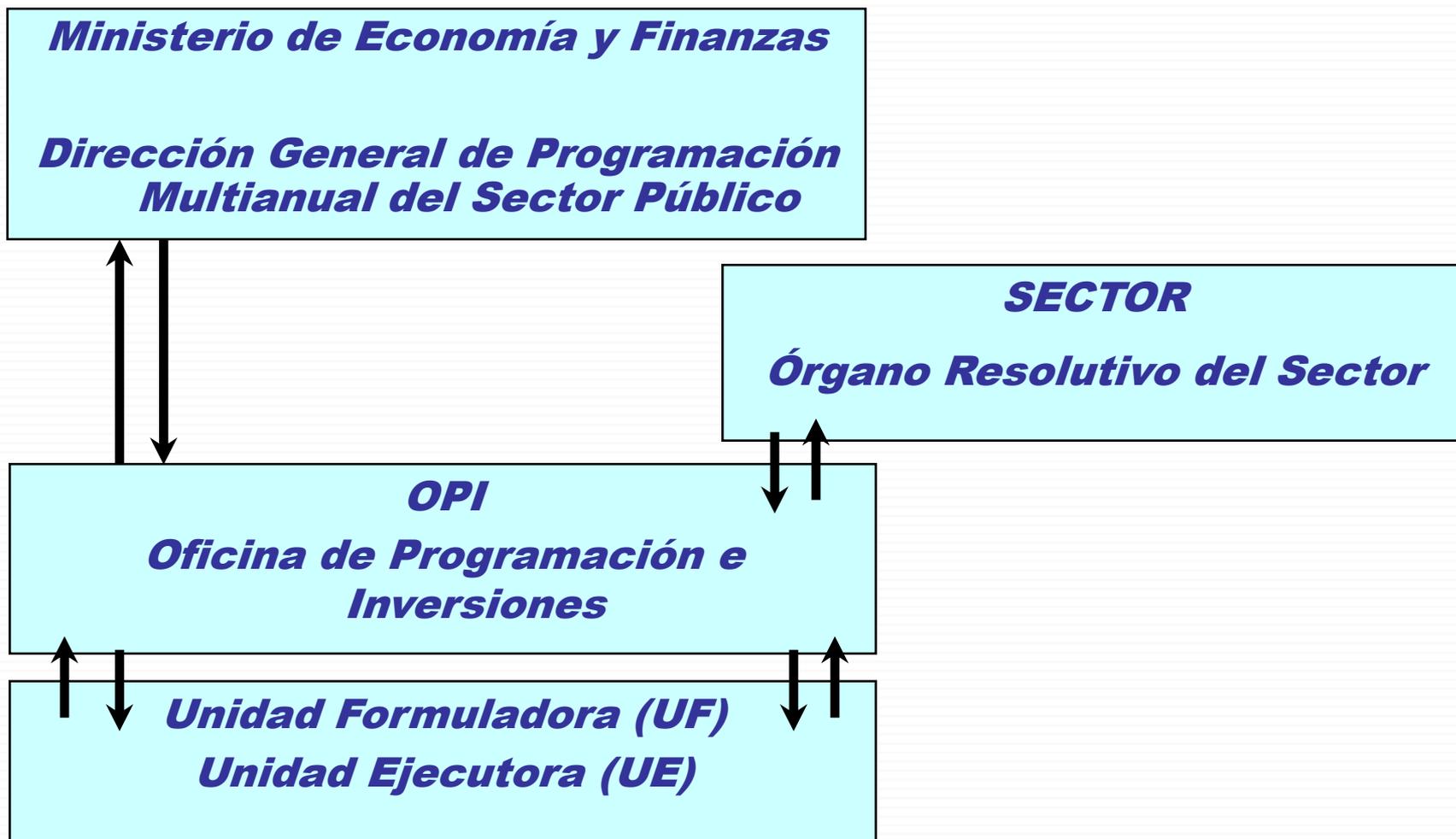
Fase de preinversión: niveles de estudios

- A mayor magnitud de la inversión, mayores serán los riesgos de pérdida de recursos, y consecuentemente mayor la necesidad de información y estudios técnicos que reduzcan esos riesgos o incertidumbre
- Los niveles de estudios requeridos dependerán de las características del proyecto (complejidad) y del monto de inversión
- Con cada nivel de estudio se mejora la calidad de información y se **reduce el riesgo de inversión.**

Niveles de estudios

MONTO DE UN PROYECTO	ESTUDIOS REQUERIDOS
Hasta S/. 1'200,000	Perfil Simplificado
Mayor a S/. 1'200,000 hasta S/. 6'000,000	Perfil
Mayor a S/. 6,000,000 hasta S/. 10'000,000	Perfil y Prefactibilidad
Mayor a S/. 10'000,000	Perfil, Prefactibilidad y Factibilidad

Organización del SNIP



¿Quiénes forman parte del SNIP?

Órganos Resolutivos (Autoridades)

Instancia Técnica

Gobierno Nacional	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, DGPM	DGPM
	La Máxima autoridad del Sector (Ministros)	OPIs / UFs / UEs
Gobierno Regional	Presidentes Regionales	OPIs / UFs / UEs
Gobierno Local	Alcaldes	OPIs / UFs / UEs

Declaración de Viabilidad

Para que un Proyecto de Inversión Pública sea calificado como viable debe contar con un análisis costo-beneficio o con un análisis costo efectividad.

En general, los Proyectos de Inversión Pública deben ser:

- **Sostenibles**
- **Socialmente rentables**
- **Consistente con las políticas Sectorial y Nacional**
- **Alcanzar los Objetivos dentro del Plan de Desarrollo.**

¿QUÉ ES UN PROYECTO VIABLE?

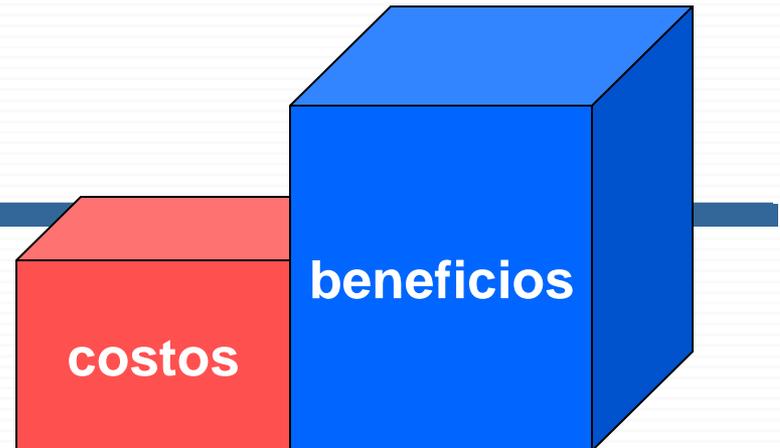
Un proyecto se declara viable cuando a través del estudio de pre inversión ha demostrado ser:

✓ Socialmente rentable,

✓ Sostenible y

Recursos para operación y mantenimiento, aceptación de la comunidad, etc.

✓ Compatible con las políticas sectoriales nacionales.



Banco de Proyectos

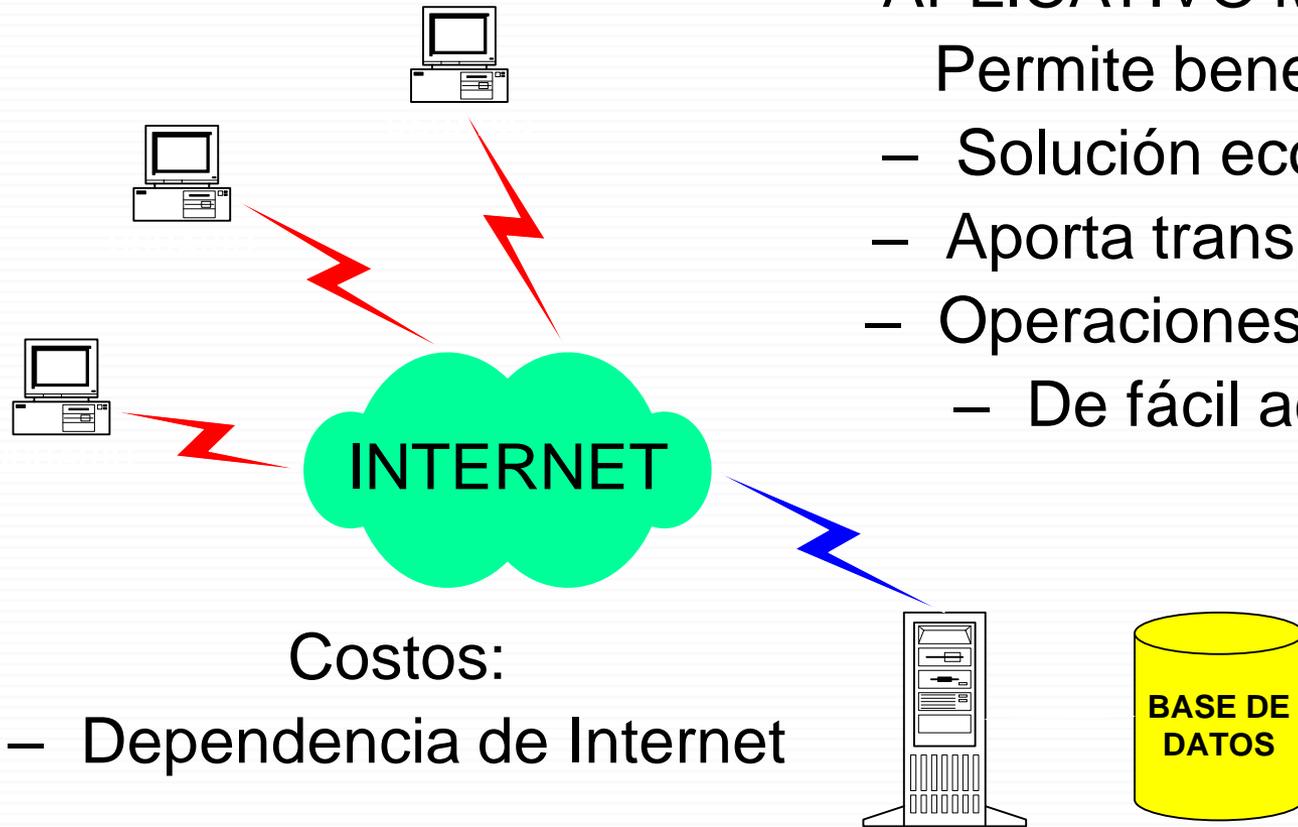
Está conformado por todos los PIP que se encuentran en la fase de preinversión

Permite disminuir cruces y duplicidades.

Es la herramienta fundamental de la programación multianual

Permite conocer en tiempo real, la información relacionada a todos los PIP registrados.

Beneficios del Banco de Proyectos



APLICATIVO MEF que
Permite beneficios:

- Solución económica
- Aporta transparencia
- Operaciones *en línea*
- De fácil acceso

Sistema de Seguimiento y Monitoreo

Permite un seguimiento mensual de los indicadores de avance físicos.

Incentiva la identificación de problemas de forma oportuna.

Se realiza a través de un sistema intranet con diferentes niveles de acceso.

PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Se entiende por Programas al conjunto de Proyectos de características diferentes que son agrupados para solucionar de manera integral un problema.

CONGLOMERADOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Se entiende por Conglomerado, al conjunto de Proyectos de Inversión Pública (PIP) que pueden ser agrupados de acuerdo a ciertas características. Esto permite agilizar el proceso de declaración de viabilidad de los PIP que lo conforman.

FORMULACION DE PROYECTOS DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

FASE DE PREINVERSIÓN:

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS

PERFIL



Contenidos mínimos del Perfil

- 1 **ASPECTOS GENERALES**
- 2 **IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**
- 3 **FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO**
- 4 **CONCLUSIONES**
- 5 **ANEXOS**

Perfil: 1. Aspectos Generales

- 1.1 **NOMBRE DEL PROYECTO** (¿Qué? + ¿Sobre qué? + ¿En dónde?)
- 1.2 **UNIDAD FORMULADORA** (con funcionario responsable) **Y UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO** (con capacidades y competencias)
- 1.3 **ENTIDADES INVOLUCRADAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO**
- 1.4 **MARCO DE REFERENCIA DEL PROYECTO** (antecedentes).

Contenidos mínimos del Perfil

- 1 ASPECTOS GENERALES
- 2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO
- 3 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO
- 4 CONCLUSIONES
- 5 ANEXOS.

Perfil: 2. Identificación del Proyecto

- 2.1 **DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN**
- 2.2 **ÁRBOL DE PROBLEMAS**
- 2.3 **ÁRBOL DE OBJETIVOS**
- 2.4 **ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.**

Contenidos mínimos del Perfil

- 1 ASPECTOS GENERALES**
- 2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**
- 3 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO**
- 4 CONCLUSIONES**
- 5 ANEXOS**

Perfil: 3. Formulación y evaluación del Proyecto

- 3.1 BALANCE OFERTA - DEMANDA DEL PROYECTO
- 3.2 FLUJO DEL PROYECTO (por años: ingresos y egresos)
- 3.3 EVALUACIÓN SOCIAL (COSTO – BENEFICIO o COSTO – EFECTIVIDAD)
- 3.4 ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD, SOSTENIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL
- 3.5 SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS
- 3.6 MATRIZ DE MARCO LÓGICO PARA LA ALTERNATIVA SELECCIONADA.

Se requerirá la opinión de especialistas según la temática.

Contenidos mínimos del Perfil

- 1 ASPECTOS GENERALES**
- 2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**
- 3 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO**
- 4 CONCLUSIONES**
- 5 ANEXOS
FIN**



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

MUCHAS GRACIAS